El Periodiquito

# Baltasar Garzón afirma que Assange nunca ha rehuido prestar declaración

Fecha: 2012-08-19 10:31:41

Tema: Mundo

EFE

El exjuez español Baltasar Garzón, abogado del fundador de WikiLeaks, Julian Assange, afirmó hoy que su cliente ha solicitado garantías mínimas para contestar a las autoridades suecas por los delitos sexuales de los que se le acusa en ese país.

Garzón, en unas declaraciones en la puerta de la embajada de Ecuador en Londres, donde Assange está refugiado, dijo que su cliente quiere responder ante las autoridades suecas para demostrar la inconsistencia de los cargos, "pero solicita unas garantías mínimas pero suficientes que hasta ahora no se han otorgado".

El exjuez español dijo que había encontrado a Assange con un espíritu muy combativo y que éste agradecía a los ecuatorianos y al presidente Rafael Correa por haberle concedido el asilo diplomático.

Garzón también afirmó que no iba a explicar la estrategia legal de su cliente, pero que Assange le había "dado órdenes para que comience la batalla legal para conseguir el salvoconducto y se respeten los derechos fundamentales tanto de mi cliente como de WikiLeaks y las personas vinculadas".

El exjuez español dijo también que, a día de hoy, Assange no iba a salir de la embajada, y que en ningún caso iban a tener "una actitud pasiva".

"Julian Assange siempre ha luchado por la verdad y la justicia y ha defendido los derechos humanos y continuará haciéndolo para que los derechos de WikiLeaks y sus propios derechos y de los que están siendo investigados sean respetados", afirmó Garzón ante la puerta de la embajada de Ecuador en Londres.

"Se ha concedido el asilo y el Gobierno ecuatoriano nos ha dado la razón de que lo que estamos defendiendo es que hay una persecución", dijo Garzón.

"Continuaremos defendiendo a Assange para continuar defendiendo ese derecho, que es un derecho fundamental, y que no puede concluir de otra manera que con la concesión del salvoconducto", precisó.

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=69844